

Ayuntamiento de Canals

Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre aprobación de las bases para la concesión de Subvenciones Deportivas Locales de 2016.

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 15 de febrero de 2016, aprobó las Bases para la concesión de subvenciones Deportivas locales en el año 2016.

Lo que se hace público a los efectos de que durante el plazo de 20 días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, se presenten las solicitudes de subvención en el Registro General del Ayuntamiento de Canals.

Canals, a 15 de febrero de 2016.—El alcalde, Joan Carles Pérez Pastor.

2016/2536